# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

## 5864

*DECRETO 377/2012, de 24 de diciembre, por el que se dispone el cese del Viceconsejero de Universidades e Investigación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 24 de diciembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Viceconsejero de Universidades e Investigación de D. Pedro Luis Arias Ergueta, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 24 de diciembre de 2012.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.